

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	071
LUGAR:	SESION ASISTENCIA MIXTA
FECHA:	26 de noviembre de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:18 a.m.
HORA DE RECESO:	1:20 p.m.
FINALIZACIÓN RECESO:	2:19 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	6: 20 p.m. (aproximadamente).
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

**Priorizado No. 341 de 2020** “Por el cual se crea la metodología técnica para la evaluación y ajuste de los rangos de la concentración de material particulado, para los niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación atmosférica en Bogotá D.C. para el índice bogotano de calidad de aire – IBOCA, y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H.C. Julián David Rodríguez Sastoque. **Ponentes:** Hs. Cs. Juan Javier Baena Merlano, Carlos Alberto Carrillo Arenas (Coordinador). **Invitados:** Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

**Priorizado No. 308 de 2020** “Por medio del cual se establece la hidrópolis Bogotá-Región y los lineamientos para su implementación, y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, H.C. Ati Seygundiba Quigua Izquierdo. **Ponentes:** Hs.Cs. Julián David Rodríguez Sastoque, Heidy Lorena Sánchez Barreto (Coordinadora). **Invitados:** Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria de Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Gerente Empresa de Renovación Urbana (ERU), María Mercedes Jaramillo Garcés; Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Cristina Arango Olaya; Gerente Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), Fernando Flórez Espinosa; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

**Priorizado No. 364 de 2020** “Por el cual se establece la estrategia ‘Salud Mental al Hogar’ para el fortalecimiento de los servicios de atención integral en salud mental en el distrito capital, bajo la modalidad de atención domiciliaria”. **Autores:** Bancada Partido Centro Democrático, Hs.Cs. Oscar

Jaime Ramírez Vahos, Jorge Luis Colmenares Escobar, Diana Marcela Diago Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Andrés Eduardo Forero Molina. **Ponentes:** Hs.Cs. Álvaro Acevedo Leguizamón, Juan Javier Baena Merlano (Coordinador). **Invitados:** Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

**Priorizado No. 361 de 2020** “Por medio del cual se declara la bicicleta como medio de transporte prioritario en Bogotá, para la superación de la crisis producto del Covid-19, el desarrollo de una ciudad sostenible en el largo plazo y se dictan otras disposiciones” .**Autores:** Bancada Movimiento Bogotá para la Gente, Hs.Cs. Juan Javier Baena Merlano, Carlos Fernando Galán Pachón, Marisol Gómez Giraldo. **Ponentes:** Hs.Cs. Andrea Padilla Villarraga, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo (Coordinadora). **Invitados:** Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Alto Consejero Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, Felipe Guzmán Ramírez; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÓSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

EL SECRETARIO informa que se han registrado catorce (14) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio. Tres se encuentran de manera presencial en el recinto.

En el transcurso de la sesión se registran de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo el Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

De otras Comisiones ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios Administración SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; PROFESIONAL DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EDNA CATALINA MEDINA PALACIOS; SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE HÁBITAT, YANET PRIETO PERRILLA; DIRECTOR DE AMBIENTE Y RURALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, GERMÁN MELO URRUTIA, SUBGERENTE DE GESTIÓN URBANA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA, YOHANNA ESPERA VELÁSQUEZ; GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, JAVIER SANDOVAL MOGOLLÓN; PERSONERO DELEGADO PARA LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD, GERMÁN CADAVID, ASESOR DE LA VEEDURÍA, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMO; DIRECTOR DEL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA, MARVIN MEJIA MAYORAL.

## **2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día. EL SECRETARIO lee el orden del día. LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído. EL SECRETARIO informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, seis (6) Vía chat y seis (6) presenciales.

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

LA PRESIDENTA indica que se someterán a consideración cuatro proposiciones.

**1.-** Tema. Cirugías plásticas. Citados: Secretarios de Gobierno, Mujer, Salud. Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 8 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, siete (7) votos de manera ordinaria, seis (6) por votación vía chat.

**2.-** Tema: Preparación de Bogotá ante posibles emergencias por la ola invernal y fenómeno de la niña Citados: Secretarios de Hábitat, Ambiente, Gobierno, Movilidad, Director del IDIGER, Gerentes de la UAESP y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Cambio Radical. El Cuestionario tiene 7 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat siete (7) votos y siete (7) de manera ordinaria.

**3.-** Tema. Trabajo infantil en Bogotá. Citados: Secretarios de Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Salud, seguridad, Convivencia y Justicia, Directores del IDIPRON e IPES. Invitados: Organismos de control, Ministro del Trabajo, Red Colombia contra el Trabajo Infantil, Mesa de prevención erradicación del trabajo infantil ampliado, Red Papaz, Organización Internacional del Trabajo-OIT. Citantes: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 15 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, por votación vía chat seis (6) votos y siete (7) de manera ordinaria.

**4.-** Tema Relleno Doña Juana. Citados: Secretaria de Ambiente, Gerente de la UAESP. Invitados: Organismos de control. Citantes: Partido Alianza Verde. El Cuestionario tiene 6 preguntas. LA PRESIDENTA Pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, por votación vía chat siete (7) votos y siete (7) votos de manera ordinaria.

#### 4.- PROYECTOS DE ACUERDO

**Priorizado No. 341 de 2020** “Por el cual se crea la metodología técnica para la evaluación y ajuste de los rangos de la concentración de material particulado, para los niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación atmosférica en Bogotá D.C. para el índice bogotano de calidad de aire – IBOCA, y se dictan otras disposiciones”.

LA PRESIDENTA: anuncia que hoy se tramitará el proyecto de Acuerdo 341 y con buen ritmo para alcanzar al 308. Pide ser eficientes en el uso de la palabra. Por lo tanto, los funcionarios que están invitados se les informa que hoy no se dará trámite a las demás iniciativas, por lo tanto, se pueden retirar. Dispone llamar a los funcionarios invitados para los dos proyectos de Acuerdo enunciados.

EL SECRETARIO informa que han Contestado Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Profesional de la Subsecretaria De Salud Pública de la Secretaría de Salud, Edna Catalina Medina Palacios; Subsecretaria De Servicios Públicos de la Secretaría De Hábitat, Yaned Prieta Perrilla; Director de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación, Germán Melo Urrutia, Subgerente de Gestión Urbana de la Empresa de Renovación Urbana, Yohanna Espera Velásquez; Gerente Corporativo Ambiental Empresa De Acueducto y Alcantarillado, Javier Sandoval Mogollón; Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad, Germán Cadavid, Asesor De La Veeduría, Miguel Fernando Jiménez Olmos; Director del Sector Hábitat y Ambiente de la Contraloría, Marvin Mejía Mayoral.

El Honorable Concejal ponente coordinador CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que el papel de los proyectos de Acuerdo debe estar bajo la lupa de toda la Corporación, muchas veces busca votos para una iniciativa, pero es sorprendente el poco alcance de los proyectos de Acuerdo, algunos sectores indican que un Concejal no es propositivo y resulta que hay límites y no tienen mayor incidencia o nunca son implementados por la Administración como en el caso del Acuerdo 615 de Celio Nieves. Hace un llamado al papel de los Concejales como políticos, porque deben tener cuero duro, ante debates ásperos.

En este proyecto de Acuerdo tiene diferencias políticas con el autor y con el otro ponente, sin embargo, se hizo una ponencia conjunta positiva, por eso rechaza las declaraciones públicas que hizo el Concejal Sastoque hacia su grupo de trabajo, porque él puede atacarlo porque es un escenario político, pero no a su grupo de trabajo que ha hecho una labor juiciosa conjuntamente con el grupo del Concejal Juan Javier Baena.

Presenta la ponencia positiva sosteniendo que se busca tener una nueva metodología técnica para ajustar las mediciones por la contaminación atmosférica, a través del fortalecimiento del IBOCA, apuntando a minimizar los riesgos del ambiente y proteger la salud de los bogotanos, partiendo del derecho a tener un aire limpio siendo esencial para la salud y el bienestar de los seres humanos ante el deficiente transporte público y algunas áreas que tienen mayor incidencia de tráfico y congestión o concentración que se ven más afectadas principalmente en zonas vulnerables. Hay que tener en cuenta que el material particulado es un problema de salud pública.

El índice bogotano de calidad de aire (IBOCA) se calcula a partir de las concentraciones de contaminantes atmosféricas en un momento y lugar, pero con un debate realizado a principio del año sobre el tema se detectó que existe una manera suave para medir y así no se puede mejorar la calidad del aire. Bogotá es la única ciudad en Colombia que cuenta con un índice de medición propio, lo que impide realizar comparaciones con otras ciudades e incluso con otros países, por ese motivo Lo que en Bogotá es moderado en el índice internacional es insalubre para las poblaciones, por Esa razón se debe ajustar. Además, el IBOCA depende de la Red de monitoreo de calidad de aire, que tiene los mismos datos internacionales pero la información baja el tono del impacto en la calidad del aire.

El Honorable Concejal ponente JUAN JAVIER BAENA MERLANO señala que Bogotá necesita perfeccionar los instrumentos utilizados para estimar el estado de la calidad del aire de la ciudad, porque durante la mayor parte del año los ciudadanos están expuestos a índices que no son aptos ante mediciones de Estados Unidos o la Organización Mundial de la Salud. El IBOCA presenta mediciones como si no fueran nocivas, cuando lo son según organismos internacionales. Los rangos actuales que reporta el IBOCA no reflejan los verdaderos riesgos de salud para los bogotanos. Por eso es necesario que se realice el ajuste propuesto en el proyecto de Acuerdo, igualmente es necesaria la democratización de la información en un lenguaje que sea entendible por la ciudadanía en general, por se presentó ponencia positiva con modificaciones en un trabajo conjunto para fortalecer la red de monitoreo y establecer metas a 2030.

El Honorable Concejal autor JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE agradece el trabajo de los ponentes y sus equipos de trabajo, así como de funcionarios de la Administración. El tema de la calidad del aire tiene antecedente histórico de décadas y es un problema para la humanidad porque ha acabado con vidas como en el caso en Manchester o Pensilvania donde murieron 20 personas de las 5000 afectadas por las condiciones climatológicas o Londres en 1952 murieron 4.000 personas por el invierno crudo y el carbón que brindaba calefacción se tradujo en un riesgo por el uso del combustible fósil, Actualmente el 87% de las personas en el mundo viven en sitios riesgosos y en Bogotá 3219 muertos tienen origen en la contaminación del aire. Este proyecto de Acuerdo es la conclusión del debate de Control Político que se realizado al principio de año. La morbilidad en la población menor de 5 años, fue den 44.059 niños y muchos colegios están ubicados en corredores principales viales donde hay mayor concentración y emisión. No todo se trata de emisiones, aunque en representación es mayoritaria, sino que se debe mirar la topografía y fenómenos atmosféricos. El enfoque del proyecto de Acuerdo es preventivo y busca corregir la flexibilidad que se tiene en la medición, porque están muy lejos de los estándares internacionales, porque se trata de evitar muertes ante la normalización de esa situación en la ciudad. Plantea otras modificaciones al articulado.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA GUAQUETÁ DIAGO destaca que en el primer mes de la pandemia la reducción del material particulado fue 87% en Bogotá, igualmente se vio en Sao Pablo y otras grandes ciudades del mundo. En el registro de la Universidad de los Andes también muestran una disminución durante la pandemia, pero si se miran cifras anteriores se registran 100.000 personas afectadas, por eso es importante la iniciativa. Si se habla de Bogotá Región se debe incluir para que no quede coja, porque las quemas afectan la calidad del aire de los bogotanos, se debe trabajar con los municipios vecinos. Otra consideración es que Bogotá tiene localidades más grandes que ciudades intermedias del país, por eso creo que se debe tener una gran red de monitoreo con el apoyo de los privados. También se debe acercar a los habitantes por localidades para que sepan que está pasando en donde vive. Se debe incluir el tema de pedagogía para que la ciudadanía denuncie, por ejemplo, minería a cielo abierto.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO manifiesta que apoya todas las medidas que tengan seguimiento y tomen medidas, pero se debe reconocer que no todo es la medición, sino que deben encaminarse a tomar decisiones sobre el modelo de ciudad. Explica porque se impone al modelo d transporte de la ciudad, porque los buses son la mayor fuente de contaminación del aire, también se deben ubicar medidas que permitan la absorción mayor de contaminantes lo cual implica proteger el arborizado como el Bosque Bavaria que cumple una función importante para el sur de la ciudad para mitigar la contaminación, así mismo, se debe proteger los humedales. Lo es simplemente declarar alerta naranja a principio de cada año. Apoya la iniciativa, considerando que se debe ir más allá.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO está de acuerdo que el proyecto beneficia a la ciudad por ser un incentivo para mejorar. Analizando un estudio de 10 años encontró como afecta las gotas liquidas y solidas los pulmones y mostraba como se reduciría la muerte con

beneficios económicos por localidad, por ejemplo, Ciudad Bolívar UPZ Perdomo reduciría 130 muertes. Por estación de monitoreo se debería implementarlas para hacer un análisis detallado, por eso plantea la sugerencia de equilibrar el desarrollo económico con el cuidado del ambiente, entonces pide que se intensifique el monitoreo con más estaciones o con las ya existentes darle prioridad a la medición de las vías principales. Se debe fortalecer el proceso pedagógico para vigorizar la educación de la ciudadanía en el tema. Se debe fomentar redes de investigación para que se precise el impacto en salud y económica, además para generar alertas tempranas.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera importante mejorar el IBOCA que fue creado en 2015 y generó volver visible un tema que no se contemplaba como respirar gases del transporte público, entonces se dio una conciencia ciudadana de no aceptarlo como algo normal y se debe avanzar a prohibir los combustibles fósiles donde haya concentración de personas. En Barcelona se implementaron las manzanas verdes, que son peatonales. Apoya que la posibilidad que da la iniciativa va de la mano de respetar espacios verdes para no densificar en áreas como el Río Tunjuelo, siendo una discusión del POT. Cree que existe una metodología, pero llevarla a 2030 significa que el Plan Decenal del Calidad del Aire debe tener una descarbonización de la ciudad y de ordenamiento territorial profunda.

LA PRESIDENTA solicita informar el Estado del proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO informa que el proyecto de Acuerdo 341 tiene una ponencia positiva con modificaciones suscrita por los Concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas y Juan Javier Baena la cual fue ratificada el 25 de octubre remitida a la Secretaría General y tiene un alcance, esta publicada en la red interna y tiene comentarios de la Administración.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a la Administración

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ indica que ha trabajado el texto del proyecto de Acuerdo con el autor y los ponentes, le parece necesario para la ciudad por ese motivo de da viabilidad incluso con los cambios propuestos hoy como incluir a la ciudadanía, como la metodología durante año y lograr los ajustes de intervalos. Agradece al autor y a su equipo de trabajo, a los ponentes y a quienes apoyan la iniciativa porque va a ser una buena herramienta de trabajo.

LA PROFESIONAL DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EDNA CATALINA MEDINA PALACIOS comparte el trabajo conjunto entre el Concejo y la Administración. Hace la observación sobre el planteamiento de redes de observaciones, por lo cual sugiere incluirlas en el artículo 2.

LA PRESIDENTA cierra la deliberación del proyecto de Acuerdo 341. pone en consideración el sentido positivo de la ponencia unificada, por votación ordinaria de los Concejales que se encuentran en el recinto y por voz quienes se encuentren virtualmente.

EL SECRETARIO informa que están presencialmente en el recinto los Honorables Concejales Juan Javier Baena, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Andrea Padilla Villarraga, Carlos Alberto Carrillo, Julián David Rodríguez, Diana Marcela Diago, Adriana Carolina Arbeláez y Diego Andrés Cancino Martínez para un total de 8.

Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto informa que se registraron un total de catorce (14) votos, por lo tanto, ha sido aprobada la ponencia positiva con ocho (8) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y seis (6) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA dispone leer el título de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO lee el título de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA Pone en consideración el título, por votación ordinaria de los Concejales que se encuentran en el recinto y por voz quienes se encuentren virtualmente.

Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto EL SECRETARIO informa que se registraron un total de catorce (14) votos, por lo tanto, ha sido aprobado el título con ocho (8) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y seis (6) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA Dispone leer las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones contenidas en el proyecto de Acuerdo original.

LA PRESIDENTA Pone en consideración las atribuciones por votación ordinaria de los Concejales que se encuentran en el recinto y por voz quienes se encuentren virtualmente.

Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto EL SECRETARIO informa que se registraron un total de quince (15) votos, por lo tanto, ha sido aprobado el título con ocho (8) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y siete (7) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA pone en consideración la sesión permanente.

EL SECRETARIO informa que se han registrado 8 votos de manera ordinaria y a través del chat se registran seis (6) votos, para un total de catorce (14), por lo tanto, se aprueba la Sesión permanente siendo las 12: 52 p.m.

LA PRESIDENTA dispone leer el articulado.

EL SECRETARIO procede a dar lectura al articulado.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA propone ajustes en la redacción.

El Honorable Concejal autor JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE solicita agregar lo sugerido por la Delegada de la Secretaría de Salud en el parágrafo 1 del artículo 2.

EL SECRETARIO lee el parágrafo 1 del artículo 2.

LA PRESIDENTA pone en consideración el articulado en bloque por votación ordinaria de los Concejales que se encuentran en el recinto y por voz quienes se encuentren virtualmente.

Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto EL SECRETARIO informa que se registraron un total de quince (15) votos, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado con ocho (8) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y siete (7) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA pregunta a la Comisión si ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo 341 de 2020 y si quiere que pase a la Plenaria. Por votación ordinaria de los Concejales que se encuentran en el recinto y por voz quienes se encuentren virtualmente.

Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto EL SECRETARIO informa que se registraron un total de quince (15) votos, por lo tanto, ha sido aprobada la

ratificación y el deseo de la Comisión que pase a la Plenaria con ocho (8) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y siete (7) votos de Concejales que están en la virtualidad.

El Honorable Concejal autor JULIÁN RODRIGUEZ SASTOQUE agradece a la Presidenta por el agendamiento del proyecto de Acuerdo y a los ponentes por su respaldo a la toma asertivo de toma de daciones y de participación ciudadano y a su UAN. Señala que de esta forma el Concejo contribuye a que haya menos muertes y que menos niños se enfermen por problemas respiratorios agudos. Considera que es un avance para la ciudad.

LA PRESIDENTA decreta un receso hasta por una hora.

EL SECRETARIO informa que siendo la 1:20 p.m. se da un receso hasta por una hora.

Siendo las 2:19 p.m. se levanta el receso.

LA PRESIDENTA Dispone verificar el quórum.

Una vez realizado el llamado de los Concejales EL SECRETARIO informa que se han registrado trece (13) Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

LA PRESIDENTA siguiente proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO informa que es el proyecto de Acuerdo **308 de 2020** *“Por medio del cual se establece la hidrópolis Bogotá-Región y los lineamientos para su implementación, y se dictan otras disposiciones”*

La Honorable Concejala ponente coordinadora HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO expresa que este proyecto tiene la apuesta que la ciudad se construya sobre el agua, dictando lineamientos. El objetivo es llamar la atención con el Plan Distrital del agua y apuntan interrelacionar y cualificar principios de agua con políticas públicas con herramientas técnicas, estableciendo una relación ordenada para evitar los micro-territorios con miras a que permanezca en el tiempo. Tiene un abordaje articulado con el derecho a la ciudad para hacer confluir todos los actores para construir una sociedad y proteger a quienes lo habitan, por eso es importante ratificar la no intervención urbanística en los acuíferos, proteger las reservas y evitar el endurecimiento de los humedales.

La Ciudad Región se ha ocupado urbanísticamente, mediante una tendencia mercantilista con la operación del agua en manos de los privados, lo que ha derivado en la construcción de una cultura anti hídrica, lo que se puede ver en operaciones estratégicas y en parques, por eso llama la atención con lo que está pasando en el humedal Tibabuyes que es el más grande de Bogotá. Todo esto en un contexto de crisis ambiental.

El agua es el condicionamiento más importante para una ciudad, por eso se debe tener sostenibilidad ambiental que proteja los cuerpos de agua. Existe presión de urbanizadores y aumento de la actividad industrial poniendo en riesgo la permanencia de la urbe. Medidas como reservas o uso restrictivo del agua han sido insuficientes por eso se requiere el proyecto de Acuerdo para que se dé la gestión desde el agua, aportando unos principios que se priorice la gobernanza del agua, con participación comunitaria para el respeto del ciclo natural, por eso el acceso al agua se debe ver como un derecho humano. Esta iniciativa complementa el Acuerdo sobre emergencia climática. Por estos motivos rindió ponencia positiva. Anuncia proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal ponente JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE destaca que hoy se han tratado dos proyectos de Acuerdo de carácter ambiental que apuntan a proteger la vida. Aquí se



tiene un concepto de micro territorios porque el agua cambia el territorio en sus especificaciones, por eso se debe tener en cuenta el uso, consumo y fuentes. Se plantea acciones para la gestión y aprovechamiento, consumo responsable y priorización a la hora de utilizar el consumo hídrico que está relacionada con la Región e incluso más allá. Recoge la visión pluripoblacional de la memoria hídrica. También se entiende la red de un entramado de fuentes porque hay servicios ecológicos que se complementan desde humedales, río Bogotá, cerros, etc.

Existe una relación del agua con los Objetivos de Desarrollo Verde con una agenda verde que protege el agua y las especies que allí viven, además está relacionado con la soberanía alimentaria y el modelo de ciudad, con retos como fortalecer el agua en estos tiempos de crisis. Se apunta al agua limpia y su uso. Se complementa con instrumentos y herramientas para darle trámite con el ordenamiento territorial, la estructura ecológica principal. Está relacionado con el POMCA y con el POT. Se debe reforestar y recuperar el Río Bogotá. Se debe evitar la tala de árboles y la deforestación masiva, el depósito de residuos domiciliarios e industriales, así como los residuos sólidos con materiales pesados.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA solicita la venia para retirarse para cumplir cita virtual con la Secretaria de Educación.

La Honorable Concejala autora ATI QUIGUA IZQUIERDO agradece a los ponentes y a sus equipos por el estudio riguroso y por haber enriquecido la iniciativa. También se tuvieron reuniones con la Administración cuyas propuestas se han incluido. Igualmente se han realizado foros de agua con la participación de más de 27 expertos y más de 25.000 personas, es decir se hizo un acuerdo de ciudad construido colectivamente. Pide que se permita la intervención de la sesión de un experto en el tema.

Sanar la relación con el agua y reconciliarnos con el agua es un propósito noble, en momentos que se habla de paz y reconciliación. Presenta la memoria de un proceso que lidera la ciudadanía desde el referéndum por el agua en el 2008, 236.000 personas firmaron la inscripción ante la Registraduría buscando el derecho al acceso del agua. El Congreso no escuchó, aunque hizo debates sin mayores avances. El Concejo tiene competencias y sensibilidad por eso hizo el Acuerdo del agua y hoy se tiene la oportunidad de continuar avanzando.

Piensa del derecho del acceso al agua al derecho de la ciudad se deben buscar herramientas para garantizarlo, por eso pide que se integre los derechos a los micro territorios para armonizarlo con el ciclo natural del agua y las cosmologías del agua, con gobernanza plural. En este momento de pandemia cada cultura tiene manera de entender el problema para los indígenas en construir una cultura civililitatoria con la expansión del mínimo vital del agua y de la alimentación. El tema de la relación de la mujer con el agua, de una ciudad sensible a la naturaleza. Frente a una generación sin entorno se le debe dar herramienta para la gobernanza y control del agua, con participación comunitaria con un tejido de micro intervención de la Administración. Agradece a la Comisión Accidental sobre la gestión del Río, porque ha contribuido al tema.

LA PRESIDENTA informa que no tiene solicitud de intervención de los voceros, entonces se continuará con la Administración.

LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE HÁBITAT, YANET PRIETO PERRILLA menciona que han realizado un trabajo con la empresa del agua y por eso indica que no es viable la iniciativa porque, aunque se comparte la esencia, sin embargo, existen decretos adoptados que dan herramientas como el POMCA, El plan Distrital del agua. El proyecto de Acuerdo debe concebirse como in instrumento articulador y no como un instrumento único. Además, considera que no es competente el Concejo.

EL DIRECTOR DE AMBIENTE Y RURALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, GERMÁN MELO URRUTIA recuerda que dejaron inquietudes, una que ya fue mencionado por la Secretaria Del Hábitat en la incidencia de aspectos regionales desde el Concejo y no se debe cruzar competencias con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-. Cree que la estructura ecológica tiene un eje integrador que es el rio Bogotá y no se puede imponer a los demás municipios de la región, si se puede contemplar desde normas conjuntas. Le parece importante de la iniciativa el tema de los micro-territorios, pero desde otros aspectos. También se debe revisar el concepto de territorios suburbanos, porque el Distrito no tiene áreas suburbanas dentro del ordenamiento y en el POT no se tiene la intención de incluirlo.

LA PRESIDENTA pregunta que si la Secretaría de Planeación le daría viabilidad haciendo ajustes.

EL DIRECTOR DE AMBIENTE Y RURALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, GERMÁN MELO URRUTIA cree que es viable con ajustes, pero la coordinación de la postura unificada está en cabeza de la Secretaría de Hábitat.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VASQUEZ apoya la posición de la Secretaría de Hábitat, los reparos estaban circunscritos al POT y el equipo de la autora ha integrado muchos temas que han planteado. Las inquietudes están en el valor agregado, porque se ya tiene Plan de Agua y otros instrumentos que ya existen. Mantiene la viabilidad condicionada y quiere ver el último texto del articulado, el cual debe ser revisado cuidadosamente.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO aclara que se han realizado varias mesas de trabajo donde se trató que no es un nuevo modelo de gestión, sino que articula modelos existentes. Además, se dejan competencias solo para Bogotá.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO solicita la venia para retirarse porque convocó una reunión con la Veeduría para esta hora. En relación al debate encuentra un texto nuevo, entonces considera que se debe revisar para que se haga una conciliación.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO pide que se aborde el articulado conciliado en una proposición sustitutiva. Todo lo relacionado con la escala intra-urbana que deben responder a los planes ambientales regionales o nacionales existe una serie de herramientas, pero se trata de hacer unos lineamientos articuladores.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, la última sesión de trabajo fue ayer en la noche, no está segura si procedimentalmente esa última versión es la que se discute. Ha visto unas 10 versiones del proyecto de Acuerdo, entonces se trata de asegurar que se han incorporado las inquietudes que tenía la Administración, por eso acoge la solicitud de la Concejala Ati Quigua de hacer una lectura detallada.

LA PRESIDENTA propone que como hay un nuevo articulado que está en el chat de sesiones virtuales, entonces la idea es que se va a dar un tiempo para que la Administración mire el articulado, si consideran que se puede seguir se decretaría un receso y si amerita mayor discusión se conformaría una comisión accidental.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO indica que no estuvo en la reunión que se menciona del día anterior. Considera que se debe leer artículo por artículo para que se avance.

LA PRESIDENTA pide que la Administración mirar el nuevo articulado para que se pronuncie.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO dice que este no es un tema de última hora, entonces se puede unificar ponencias y que la Administración mire el articulado que ya tiene, porque no es un trabajo improvisado para que se pronuncie puntualmente.

LA PRESIDENTA manifiesta que se continuara la sesión, dando tiempo a la Administración para que lea el articulado e informe su postura definitiva.

LA PRESIDENTA cierra la deliberación del proyecto de Acuerdo 308. Dispone informar el estado del proyecto.

EL SECRETARIO informa que hay ratificación de ponencia positiva de la Honorable Concejala de Heidy Lorena Sánchez Barreto y del Honorable Concejal Julián David Rodríguez Sastoque (se remitió el 22 de septiembre a Secretaria General y se radicó en la Comisión del Plan el 09-octubre-2020)

LA PRESIDENTA somete a consideración la unificación de ponencias, estando presentes en el recinto los Honorables Concejales Julián David Rodríguez Sastoque, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez que votarán en forma ordinaria y se llamara a los Concejales que se encuentran en la virtualidad.

Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto EL SECRETARIO informa que se registraron un total de doce (12) votos, por lo tanto, ha sido aprobada la unificación de ponencias positivas. con cinco (5) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y siete (7) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA pone en consideración el sentido positivo de la ponencia unificada, votarán de forma ordinaria los Concejales que se encuentren en el recinto y se llamara a los Concejales que estén en la virtualidad.

Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto EL SECRETARIO informa que se registraron un total de doce (12) votos, por lo tanto, ha sido aprobada la ponencia positiva unificada con cinco (5) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y siete (7) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA dispone leer el título de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO informa que se recibió proposición sustitutiva suscrita por los ponentes y la autora del proyecto de Acuerdo. Lee el título.

LA PRESIDENTA pone en consideración el título, votarán de forma ordinaria los Concejales que se encuentren en el recinto y se llamara a los Concejales que estén en la virtualidad.

EL SECRETARIO informa que adicionalmente se encuentra presente en el recinto el Honorable Concejal Juan Javier Baena Merlano. Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto informa que se registraron un total de doce (12) votos, por lo tanto, ha sido aprobado el título con seis (6) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y seis (6) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA dispone leer las atribuciones de la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO Lee las atribuciones.

LA PRESIDENTA pone en consideración las atribuciones, votarán de forma ordinaria los Concejales que se encuentren en el recinto y se llamara a los Concejales que estén en la virtualidad.

EL SECRETARIO Una vez realizado el llamado de los Concejales que no están en el recinto informa que se registraron un total de doce (12) votos, por lo tanto, han sido aprobadas las atribuciones con seis (6) votos por los Concejales que se encuentran en el recinto y seis (6) votos de Concejales que están en la virtualidad.

LA PRESIDENTA dispone leer el articulado.

EL SECRETARIO procede a leer el articulado.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, Solicita una modificación al artículo 5.

LA PRESIDENTA pregunta a la autora si está de acuerdo.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO considera que es una medicación de fondo y si se le quita el plan este Acuerdo sería un saludo a la bandera.

EL SECRETARIO corrige el resultado de la votación del título, debido a que se anunció diez (10) votos por el sí. Entonces precisa que son doce (12) por el sí.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO solicita que se excluya el artículo 5 de la votación, mientras revisan la propuesta de la Administración.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ es que la Bacatá es una matriz de lineamientos, por consiguiente, en ese sentido se debe contemplar el artículo.

LA PRESIDENTA somete a votación el articulado.

En este momento se va el sonido, el inconveniente técnico se mantiene por más de media hora, por lo tanto, en aplicación del párrafo segundo del artículo 8<sup>1</sup> de la Resolución 412 del 2 de septiembre de 2020, *“por la cual se regula la asistencia mixta (presencial y por medios tecnológicos) a las sesiones de la plenaria y de las comisiones permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.”* la Presidenta determina suspender la sesión para continuar en un nuevo agendamiento. El memorando que contempla la decisión informa que siendo aproximadamente las 6:20 p.m., se suspende la sesión.

Se suspende la sesión del 26 de noviembre de 2020, siendo aproximadamente las 6:20 p.m.

*Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: sonido-Sesiones P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Noviembre\ACTA 068-C1-26-11-2020.*



ANDREA PADILLA VILLARRAGA  
Presidenta  
Elaboró: Gloria Inés Cely Luna  
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de Despacho

<sup>1</sup> ARTÍCULO 8. FALLAS TÉCNICAS EN EL TRANSCURSO DE LAS SESIONES. En caso de que se presenten fallas técnicas durante la sesión, los funcionarios encargados de la grabación y el sonido adoptarán las medidas necesarias para reanudar la conexión de quienes asistan por medios tecnológicos. Una vez reanudada la sesión, el secretario llamará a lista y verificará el quórum conforme a las disposiciones del artículo 4º de esta Resolución. Si la falla técnica no es corregida o superada en el término de treinta (30) minutos, el presidente podrá suspender la sesión y la reanudará en la siguiente sesión, debiendo evacuar primero el orden del día de la sesión suspendida.